

Política de Elementos y Equipos de Protección Personal

Generalidades: DUSAKAWI IPSI, organización dedicada a la prestación de servicios de salud; busca promover un contexto de trabajo sano, seguro y adecuado en el lugar de trabajo o donde se desarrolle la relación contractual en cualquiera de sus modalidades y aplicable a los centros de trabajo en todos los contextos laborales.

Alcance: es política del DUSAKAWI IPSI proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Objetivos: para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- Suministrar los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, mensualmente a través del Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo mínimo una vez al año.
- Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo a los informes del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores de DUSAKAWI IPSI:

VALLEDUPAR (CESAR) Calle 16 No. 17 – 141 Interior Hospital Rosario Pumarejo de López Cel. 310 4687088 Tel. 5804440 – 5805005 – SEDE ADMINISTRATIVA: Calle 39 N° 4B – 200 B. Panamá Valledupar - CODAZZI (CESAR) Calle 14 No. 10 – 56 B. Santa Rita Tel. 5765104 - SAN JUAN DEL CESAR (La Guajira) Carrera 6 No. 7- 05 B. Félix Arias Cel. 320 5421871 Tel. 7742242. E-mail: dusakawipsi@gmail.com Línea de atención: 01 8000 915005 WEB: www.ipsdusakawi.com

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades como responsabilidad y autocuidado de su integridad física.
- Reportar por escrito al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.
- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar como acto inseguro el no uso o uso inadecuado de los elementos y equipos de protección personal por parte de sus compañeros o personal a cargo.
- Los contratistas y subcontratista deben adquirir los elementos necesarios para la ejecución de sus actividades en concordancia con la matriz de Elementos de Protección Personal establecido por **DUSAKAWI IPSI**
- Acatar las recomendaciones emitidas frente al uso y cuidado de los mismos por parte de la oficina de SG-SST de la empresa y ARL.

Cumplimiento: el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) está regulado por normas del Ministerio del Trabajo y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El empleador debe entregar los EPP gratuitamente y el trabajador tiene la obligación estricta de usarlos.

Publicación: la presente política se divulga para el conocimiento de todas las partes interesadas y será revisada y actualizada anualmente o cuando se presenten cambios significativos en la organización o la legislación aplicable.

Se firma el 15 de junio de 2026



NELSON MARTÍNEZ MENDOZA
Director / Representante legal